



FIDUCOLDEX
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S. A.



Ambiente



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

CONSOLIDADO INFORME DE EVALUACION Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD
INVITACIÓN PÚBLICA No. 004

OBJETO: Prestar servicios para el diseño final, producción, montaje, desmontaje y operación logística integral del circuito que se denominará Zona Verde, así como las acciones, eventos y actividades que se llevarán a cabo en la ciudad de Cali, dentro del marco de la COP16.

Dando cumplimiento al cronograma establecido en los **TÉRMINOS DE REFERENCIA** de la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 004** del **FONDO PARA LA VIDA Y LA BIODIVERSIDAD**, y en consideración las observaciones realizadas al informe de evaluación preliminar, el cual derivó en los informe de evaluación económica definitivo, realizado por Juan Hernán Pérez García Contratista del FPVB para la COP16 y la evaluación de aspectos técnicos definitiva realizada por parte de Mauricio Prada, Director Zona Verde, Paola Andrea Méndez, Coordinador Zona Verde, Stefania Doglioni Coordinadora de Aliados Zona Verde y Juan Hernán Pérez García Asesor Contable y Financiero COP16, para conocimiento de los interesados el Director Ejecutivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, presenta el informe consolidado de evaluación y orden de elegibilidad, así:

No.	PROPONENTE	PORCENTAJE DESCUENTO SEGÚN TARIFARIO	PORCENTAJE TOTAL DE INTERMEDIACIÓN BTL	PORCENTAJE TOTAL DE ADMINISTRACIÓN POR PAGOS A TERCEROS	PORCENTAJE TOTAL ADMINISTRACIÓN PARA PERSONAL MINIMO REQUERIDO	PERSONAL TRADUCCIÓN	PERSONAL TRADUCTOR / INTÉRPRETE SIMULTÁNEO O CONSECUTIVO	EVENTOS ADICIONALES	TOTAL
1	UT COP16 LAMOV	13,29	20	10	10	10	10	20	93.29
3	UT CALI VERDE 2024	11,18	20	10	10	10	10	20	91.18
3	UT VISIÓN VERDE 2024	9,07	20	10	10	10	10	20	89.07


ANÍBAL JOSÉ PÉREZ GARCÍA
Director Ejecutivo

Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Proyectó: Jesús Martínez Céspedes

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.
PBX: (601) 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliانا Otero Álvarez (Principal) y Dra. Lina Rocío Gutiérrez (Suplente) ubicadas en la Carrera 13 # 73 - 34 Oficina 202 Edificio Catania de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (601) 8088017 y 3137993800. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono (601) 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.